



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

## **Decreto nº39 /17, Benalup-Casas Viejas, 24 de Enero de 2017**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO** de la Corporación que se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el próximo día **27 DE ENERO DE 2017, A LAS 20:30 HORAS** en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

PUNTO 1º.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal sobre Infraestructuras radioeléctricas.

PUNTO 2º.- Aprobación cuentas generales ejercicio 2015

PUNTO 3º.- Aprobación Plan económico-financiero.

PUNTO 4º.- Aprobar adhesión al Convenio Marco de envases usados y residuos de envases, suscrito entre Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, FAMP y Ecoembes España S.A.

PUNTO 5º.- Mociones presentadas por los grupos políticos.

PUNTO 6º: Dar cuenta de Decretos de Alcaldía desde el último pleno ordinario.

PUNTO 7º: Ruegos y preguntas.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Benalup Casas Viejas a 25 de Enero de 2017.

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA GENERAL**



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa, con fecha 24 de Enero de 2017 ha dictado la siguiente resolución:

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases den Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO** de la Corporación que se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial el próximo día **27 DE ENERO DE 2017, A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS** en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal sobre Infraestructuras radioeléctricas.

PUNTO 2º.- Aprobación cuentas generales ejercicio 2015

PUNTO 3º.- Aprobación Plan económico-financiero.

PUNTO 4º.- Aprobar adhesión al Convenio Marco de envases usados y residuos de envases, suscrito entre Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, FAMP y Ecoembes España S.A.

PUNTO 5º.- Mociones presentadas por los grupos políticos.

PUNTO 6º: Dar cuenta de Decretos de Alcaldía desde el último pleno ordinario.

PUNTO 7º: Ruegos y preguntas.

En Benalup-Casas Viejas, 24 de Enero de 2017.

LA SECRETARIA

Recibí el original:

Día:

DNI

Fdo:

SR/A. D/D<sup>a</sup>

AMALIA ROMERO BENITEZ

FRANCISCO GONZALEZ CABAÑA

M<sup>a</sup> JOSE TIRADO GARCIA

JOSÉ JULIÁN MARTÍNEZ GRACÍA.

RAQUEL GARDÓN ORELLANA

JUAN MANUEL MORENO SANCHEZ

ROBERTO RIOS FERNANDEZ

LEONARDO RUIZ ESTUDILLO

HERMINIA MOGUEL GALLARDO

M<sup>a</sup> JOSÉ RODRIGUEZ PEREZ

MANUEL MONTIANO RUIZ

M<sup>a</sup> JOSÉ GRIMALDI GONZÁLEZ

ANDRÉS JESÚS GARCÍA MATEOS.

